**CONCESIÓN DE OBRA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EN EL BARRIO DE ARBES DE IRUN.**

**(2020/00050)**

**PREGUNTAS FORMULADAS EN LA DIRECCIÓN DE CORREO info.gizartekintza@gipuzkoa.eus Y RELACIÓN DE RESPUESTAS (7/10/2020)**

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 1.-**  ¿Nos pueden indicar si ya se ha publicado el Anexo XI modificado?**RESPUESTA:**Se encuentra en la plataforma de licitación electrónica y en el apartado de aclaraciones al pliego. |

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 2.-**  En los Anexos XV y XVI solo aparecen tablas para cumplimentar relativas al personal de la Unidad Residencial de discapacidad, Centro de día de discapacidad y Apartamentos Tutelados para personas mayores. ¿Nos podrían confirmar si en los modelos falta incluir las tablas correspondientes a la Unidad Residencial y Centro de día de personas mayores o si no se ha de adjuntar propuesta de personal de estos recursos?.**RESPUESTA:**No es necesario incluirlos en los anexos.Como se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas de explotación, los ratios de personal necesario para la Residencia para personas mayores en situación de dependencia y para el centro de día para personas mayores en situación de dependencia, están regulados en elDecreto Foral 38/2007, por el que se determinan las condiciones necesarias para la concertación de servicios residenciales para personas mayores dependientes, o normativa que lo sustituya y en el Anexo 1.8 del Decreto 202/2000 por el que se determinan los ratios de personal, o normativa que lo sustituya.  |

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 3.-**  En el Archivo 3 se debe incluir la Información adicional a los Anexos XV y XVI: en documento aparte se facilitarán los siguientes datos por cada categoría profesional: Retribución bruta mensual y anual por cada persona, Tipo de Contrato laboral a aplicar y Absentismo previsto,sin embargo en la plataforma no hemos localizado un apartado específico para incorporarla ¿Dónde se debe incluir exactamente?**RESPUESTA:**La información referida a todo el personal deberá incorporarse en la plataforma de licitación electrónica en el apartado habilitado del Archivo 3. |

**Gizarte Politiketako Departamentua/Departamento de Políticas Sociales**